

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra busca familias que quieran acoger en sus hogares a menores desprotegidos

Son niños y niñas que necesitan una familia que les cuide durante un periodo de tiempo, que puede ir desde los tres meses hasta que alcancen la mayoría de edad

Lunes, 14 de octubre de 2013

El Gobierno de Navarra ha iniciado una campaña con el objetivo de encontrar 50 familias dispuestas a acoger en sus casas a menores en situación de desprotección o de conflicto social que necesitan ser cuidados durante un periodo de tiempo. Son niños y niñas que han vivido situaciones difíciles (malos tratos, abusos graves, abandono o desatención, etc.) que les han llevado a ser separados de sus padres y madres.

Esta campaña, cuyo lema es "No hay nada más frágil que un menor sin la protección de su familia", [ha sido presentada](#) esta mañana en una rueda de

prensa, celebrada en el Palacio de Navarra, por la directora gerente del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, Teresa Nagore. Cuenta con la colaboración de la Obra Social "La Caixa" y de la Fundación Caja Navarra, comenzará esta martes, 15 de octubre, y se prolongará hasta el 20 de noviembre, cuando se conmemora el Día Internacional de los Derechos del Niño.

El acogimiento es una medida temporal que se utiliza hasta que desaparece la causa que originó la desprotección del menor y éste puede regresar, si es posible, a su familia de origen. Según los casos, la estancia en la familia de acogida se puede prolongar desde los tres meses hasta, incluso, el momento en el que el menor alcance la mayoría de edad.

Cabe destacar que el acogimiento no equivale a la adopción de



Cartel de la campaña presentada.

estos menores. Es más, el niño o niña no solo conserva a sus padres durante su estancia en otra familia, sino que estos le continuarán viendo mediante un régimen de visitas.

Según Teresa Nagore, en Navarra hay actualmente 537 menores en situación de desprotección grave. De ellos, 292 están acogidos en centros residenciales y 245 en familias, bien con parientes próximos (152 menores) o en otras familias (100). En los tres últimos años se ha incrementado el número de estos menores y en 2012 ya fueron más los acogidos en residencias que en familias.

La intención del Gobierno de Navarra es que el mayor número posible de menores desprotegidos estén acogidos en familias al ser este el entorno más adecuado para su desarrollo, especialmente en los casos de los niños y niñas menores de seis años. El acogimiento residencial continúa siendo un recurso necesario pero, a juicio del INAFI, debe restringirse para determinadas situaciones muy determinadas.

Campaña de publicidad

La campaña publicitaria que ha sido presentada esta mañana cuenta con la colaboración de la Obra Social “La Caixa” y de la Fundación Caja Navarra. Comienza este martes, 15 de octubre, y se prolongará hasta el 20 de noviembre, cuando se conmemora el Día Internacional de los Derechos del Niño.

Como el programa de acogimiento tiene en cuenta las características y necesidades de cada niño y niña (edad, hermanos, etnia, dificultades especiales, etc.) el Gobierno de Navarra necesita disponer de un amplio abanico de familias acogedoras para atender todas las situaciones posibles.

Con el lema “No hay nada más frágil que un menor sin la protección de su familia” se realizarán inserciones publicitarias en radio y en internet. Asimismo, entre otras iniciativas, se colocarán carteles en las marquesinas del transporte urbano de la Comarca de Pamplona y se desarrollarán acciones promocionales en la calle.

Además se ha creado la página web www.familiasdeacogida.navarra.es que recoge información sobre el acogimiento familiar y testimonios de familias que han cuidado temporalmente de menores en situación de desprotección.

En el marco de esta campaña está prevista también la celebración de una jornada el 20 de noviembre en Pamplona para profesionales y ciudadanía en general sobre el acogimiento familiar y la importancia del afecto en el desarrollo emocional de los menores.

Tipos de acogimiento

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad prevé hasta cinco modalidades de acogimiento diferentes con el fin de poder elegir el más apropiado para cada situación. Son los siguientes:

1. Acogimiento simple. Tiene una duración inferior a los dos años, periodo en el que se espera que el menor pueda volver con sus padres.

2. Acogimiento permanente. Puede durar hasta la mayoría de edad del niño o niña debido que se prevé difícil el retorno del menor a su familia de origen.

3. Acogimiento de urgencia. Para menores de hasta seis años y con una duración máxima de seis meses. Durante este periodo los técnicos del INAFI valoran la situación de desprotección del menor y deciden su posible retorno a la familia de origen o su derivación a otro recurso más apto y beneficioso (acogimiento con familiares próximos, residencias, otra familia de acogida, etc.).

4. Acogimiento profesionalizado. Destinado a menores con necesidades y situaciones especiales (conflictividad alta, problemas de inadaptación, trastornos de conducta, etc.). Los acogedores deben ser personas con cierta titulación y experiencia.

5. Acogimiento de fin de semana y periodos vacaciones. Dirigido a niños y niñas mayores que necesitan la referencia de una familia aunque no implique una convivencia estable.

Estos dos últimos tipos de acogimiento, el profesionalizado y el de fin de semana y periodos vacaciones, se pondrán en marcha a principios del próximo año.

Requisitos de las familias acogedoras

Las familias acogedoras deben reunir unas condiciones básicas como son la capacidad para dar afecto y apoyo a sus miembros, contar con una estructura bien integrada, capacidad para transmitir normas sociales y valores o disfrutar de un entorno favorable a la integración del menor (familia extensa, amistades, barrio, etc.). Asimismo la motivación de la familia acogedora debe de estar basada en la solidaridad y no en posibles carencias afectivas o económicas.

Deben ser también individuos o parejas con suficiente madurez personal y estabilidad, que tengan una salud adecuada, que lleven una vida estable y que dispongan de medios suficientes. Es necesario que residan en Navarra, salvo en situaciones especiales del menor, que muestren una actitud de colaboración con los profesionales del sistema de protección, que respeten la historia personal del niño o niña y que acepten las relaciones con su familia biológica.

Finalmente es necesario que las familias asuman la responsabilidad de atender y criar al menor, que dispongan del tiempo necesario y que tengan claro que el objetivo final no es la adopción del niño o niña.

Apoyos a estas familias

El acogimiento familiar entraña una serie de dificultades como pueden ser afrontar las vivencias del menor, las visitas de sus padres o que las familias acogedoras no disponen de libertad para adoptar cualquier decisión respecto a estos niños.

Por este motivo, y mientras dure el acogimiento, el INAFI ofrece a las familias acogedoras apoyo técnico y la formación necesaria, tanto antes de comenzar el proceso como al concluirlo. Asimismo les da una compensación económica mensual para paliar los gastos del acogimiento y otras extraordinarias para hacer frente a posibles intervenciones o tratamientos no cubiertos por los servicios públicos.

Fases del proceso de acogimiento

La primera fase del proceso de acogimiento es la selección de una familia adecuada para cada menor que lo necesite. Con esta finalidad el INAFI realiza una entrevista a aquellas familias interesadas y les ofrece sesiones formativas en grupos reducidos (de 12 a 15 personas) donde se reflexiona sobre las dificultades e implicaciones del acogimiento. Posteriormente se desarrolla una valoración psicosocial de cada miembro de la pareja para conocer si las familias tienen la capacidad económica, física y psíquica necesaria, así como la motivación adecuada. A continuación, técnicos del INAFI mantienen una reunión con todos los miembros que conviven en el grupo familiar y visitan el domicilio.

Si tras este proceso la familia es calificada como idónea, pasa a una lista de espera hasta que un menor sea susceptible de ser acogido en ella. En ese momento se iniciaría un periodo de adaptación entre el menor y la familia: visitas, fines de semana, vacaciones escolares, convivencia diaria, etc. para finalizar regulando el acogimiento familiar.

La formalización del acogimiento es la segunda fase del proceso. Para ello se suscribe un consentimiento con la supervisión del INAFI entre la familia de origen, la acogedora y el menor, si tiene doce o más años.

La tercera fase es el seguimiento de este proceso que realiza el INAFI, más intenso al principio y que se reduce si la evolución es favorable. En todo momento las familias pueden contar con el apoyo de un equipo técnico.

Finalmente, el acogimiento concluye bien porque el menor retorna a su familia de origen, porque no es posible la integración y adaptación en la familia acogedora o porque el menor cumple la mayoría de edad.